

Dirección General de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa

Código RAEL JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32

email: admon.compras@ayuncordoba.48www.contrataciondelestado.es**CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN**

Acta núm:	LE348
Fecha:	23/03/23

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**D. RAFAEL C. CASTELLANO REYES, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.**

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CUARTO.- Apertura y calificación administrativa: Exp.- 2023/004 – Servicio de exhumación, preservación y custodia de restos óseos y muestras biológicas de las fosas comunes Zona Alta - San Plácido, Virgen de los Dolores y Cuadro Número Cuatro del cementerio municipal de Nuestra señora de la Salud de Córdoba y de la Fosa de la Zona Ajardinada Zona 6 del cementerio de San Rafael de Córdoba.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se ha detectado una omisión en relación al acuerdo de Mesa de fecha 23 de marzo, en el mismo se recoge solamente la actuación a llevar a cabo en el Cementerio de la Salud, habiendo omitido la actuación en el Cementerio de San Rafael por lo que el Acuerdo de dicha Mesa queda como a continuación se refleja:

“Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de la única empresa que ha licitado al expediente de Servicio de exhumación, preservación y custodia de restos óseos y muestras biológicas de las fosas comunes Zona Alta - San Plácido, Virgen de los Dolores y Cuadro Número Cuatro del cementerio municipal de Nuestra señora de la Salud de Córdoba y de la Fosa de la Zona Ajardinada Zona 6 del cementerio de San Rafael de Córdoba, que es la siguiente:

- Sociedad de Ciencias Aranzadi - CIF: G20059135
- Fecha de recepción de la documentación: 17-03-2023 13:05

Tras la revisión de la documentación aportada por la entidad licitadora, la mesa concluye lo siguiente:

	CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	G20059135	SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI	CORRECTA

Dirección General de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa

Código RAEL JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32

email: admon.compras@ayuncordoba.48

www.contrataciondelestado.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE348
Fecha:	23/03/23

Por los miembros de la Mesa se verifica que la entidad que ha concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presenta declaración Sí/No UTE, declaración de adscripción de medios, de subcontratación de servidores y Documento Europeo Único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

Por el Secretario de la Mesa se informa a los Miembros de la Mesa que se ha recibido en tiempo y forma un Recurso Especial en Materia de Contratación interpuesto por D. DOMINGO MARTINEZ GOMEZ, y D. JOSE MARIA LÓPEZ RUIZ, en su condición de administradores solidarios de la mercantil CARPETANIAINTEGRA S.L. solicitando se revoque el acuerdo por el que se acuerda la aprobación de los Pliegos y retrotraer el procedimiento.

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad remitir dicho recurso al Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Córdoba y suspender el procedimiento de la presente contratación hasta que se pronuncie dicho Tribunal.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Rafael C. Castellano Reyes
(fecha y firma electrónica)



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

CÓDIGO CSV

831c826d07993d79b5258af4e72cd98dab6fbfd2

NIF/CIF

****597**

FECHA Y HORA

11/04/2023 09:09:33 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

831c826d07993d79b5258af4e72cd98dab6fbfd2

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 6fbf6e755f1c82035c93795892a6f3915e6171d516f3446579e6d643676518d924e77b9e7e8709c385b9f8bac017965f7ae7b7a12fa38d3e2f2060d238dde55a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2023_00000000000000000000000015185039

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 11/04/2023 9:09:09

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

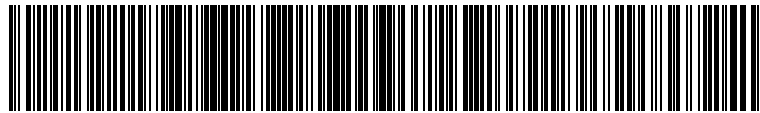
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 831c826d07993d79b5258af4e72cd98dab6fbfd2

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf